



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
ELECCIONES GENERALES
PERIODO 2019 - 2021**

**COMUNICADO N°04
PRESENTACIÓN DE LISTAS**

Art 85. El personero de cada lista o el candidato que la preside, deberá presentar dos ejemplares en dos sobres sellados (un original y una copia) dirigidos a la Comisión Electoral.

Se acreditará la recepción de los mismos con el cargo de recepción.

Los sobres entregados contendrán la siguiente documentación debidamente foliadas, en el siguiente orden:

- Lista completa de candidatos, indicando nombres y apellidos completos (según su DNI), número de colegiado, especialidad, número de DNI y capítulo al que pertenece.
- Carta de aceptación irrenunciable de cada uno de los postulantes de la lista presentada.
- Certificado de habilidad de cada postulante.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- Currículo de los postulantes, resumido en una página A4 por cada uno, de acuerdo al modelo indicado en el anexo.
- Declaración de principios, considerando un máximo de una hoja A4.
- Programa de acción de la lista, considerando un máximo de una hoja A4.
- Hojas de adherentes, con el número de firmas requeridas para su postulación en original, sin borrones ni enmendaduras, que contendrá los nombres y apellidos completos de los proponentes o adherentes, capítulo, número de colegiatura y firma, de acuerdo al modelo indicado en el anexo II.
- Cada hoja de los adherentes deberá estar firmada por un colegiado habilitado, responsable de la autenticidad de las firmas, consignando su nombre y apellidos completos número de colegiatura, capítulo, consejo Departamental al que pertenece, firma y huella digital. Esta responsabilidad implica sometimiento al Tribunal Departamental de Ética correspondiente.

Art 86. A la presentación de los sobres cerrados, la Comisión Electoral Nacional o las Comisiones Electorales Departamentales recepcionará dichos sobres, sin dar la conformidad del contenido de ellos, la verificación de la documentación recibida se realizara al día siguiente hábil de la fecha límite de inscripción de las listas de postulantes.



ING. JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE PRETELL
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CIP CDLL